



## RED IBEROAMERICANA DE DERECHO SANITARIO

### RED ARGENTINA DE DERECHO SANITARIO

#### SALA DE DERECHO A LA SALUD DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS JURÍDICAS (IDI-CJ), SECRETARIA DE EXTENSIÓN Y RRII Y CÁTEDRA UNESCO EN SEGURIDAD HUMANA Y DESARROLLO REGIONAL (UNIVERSIDAD BLAS PASCAL)

### PRESENTAN

#### IX CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO SANITARIO “LOS ESCENARIOS DE VULNERABILIDAD Y SU INCIDENCIA EN EL DERECHO A LA SALUD”

#### III SEMINARIO INTERNACIONAL “NUEVOS IMPACTOS Y DESAFIOS EN MATERIA DE SALUD”

#### III CONGRESO ARGENTINO DE DERECHO SANITARIO

Córdoba (República Argentina), 10, 11 y 12 de octubre de 2019

### REGLAMENTO DE PONENCIAS

1. Podrán presentar **ponencias** tanto **investigadores** como **docentes** o **estudiantes** de grado y posgrado en **derecho, ciencias sociales y ciencias de la salud**.
2. Los trabajos podrán ser **unipersonales** o **grupales**, con un **máximo de 3 (tres) autores**. Cada autor podrá participar **solamente en un trabajo**.
3. Los trabajos presentados **deberán ser originales y no deben estar publicados ni en proceso de revisión**.
4. Los trabajos aprobados y efectivamente presentados **serán publicados** en formato **libro** (físico y/o electrónico), **editado por la Universidad Blas Pascal**.
5. El **idioma** del resumen y del trabajo final será **español, portugués o inglés**. Solo en casos debidamente justificados se aceptarán trabajos en otro idioma.
6. Las ponencias **serán realizadas personalmente** y **en ningún caso se admitirá la ponencia por medios electrónicos**. En el caso de **ponencias grupales**, podrá presentarla **solo uno de los ponentes**.
7. La **presentación** de las ponencias tendrá la **duración que se acuerde oportunamente** para cada panel.

8. Las ponencias deberán estar destinadas a ser presentadas en el marco de alguno de los siguientes paneles:
- Panel 1: Los derechos de los pacientes a la luz de las nuevas tendencias en derecho al consumidor;
  - Panel 2: El cuidado del medioambiente y su impacto en la salud;
  - Panel 3: Cuestiones controvertidas en el sistema prestacional y en las políticas de salud;
  - Panel 4: La importancia del trabajo conjunto o en Redes en el Derecho Sanitario;
  - Panel 5: Regulación de la salud digital: tendencias y desafíos;
  - Panel 6: La protección de la salud mental en Latinoamérica;
  - Panel 7: Violencia de género y salud;
  - Panel 8: Dilemas bioéticos, terapias avanzadas y medicamentos de altos costos.

### ENVÍO DE RESÚMENES

La **fecha máxima** para el envío de los resúmenes es el **domingo 8 de septiembre de 2019 a las 23:59 h.** (hora local de Argentina).

El **envío de los resúmenes deberá amoldarse al Modelo que se encuentra disponible en la página web** y se hará por **correo electrónico** a: [idi-das@ubp.edu.ar](mailto:idi-das@ubp.edu.ar). En el **asunto** del mail se deberá indicar el **número del panel y el apellido del postulante**. Ejemplo: "Panel 2 – Márquez".

### PREMIO

De entre todas las Ponencias **se seleccionarán hasta 3 de ellas** a las que el Comité Científico podrá premiar (Primer Premio y Accésits). El premio consistirá en una **certificación** que así lo acredite, junto a su **publicación en la Revista Derecho y Salud Nro. 3** en una sección destinada especialmente al certamen.

### CONFIRMACIÓN DE PONENCIA

Antes del **domingo 15 de septiembre de 2019** se enviará **confirmación de aceptación o rechazo** del resumen, al mismo correo electrónico desde el que se envió la propuesta. En todo caso, **las confirmaciones se irán enviando a medida que la Comisión evaluadora las vaya aprobando**.

## ENVÍO DE TRABAJO

Los resúmenes aceptados deberán enviar el **trabajo final** hasta el **domingo 6 de octubre de 2019 a las 23:59 h.** (hora local de Argentina).

Los trabajos **deberán ajustarse a las siguientes indicaciones:**

### ***Extensión y diseño***

- La extensión mínima de los artículos será de 10 páginas y la máxima de 15 (incluyendo resumen, palabras clave, notas al pie de página y referencias bibliográficas);
- Hoja tamaño A4;
- Interlineado del texto a 1,5, salvo en las notas a pie de página, que será sencillo;
- Márgenes superior e inferior a 2,5 cm e izquierdo y derecho a 3 cm;
- El espaciado anterior será de 12 puntos y el espaciado posterior será de 0 puntos;
- El texto debe estar justificado.

### ***Estilo y tamaño de letra***

- Para el cuerpo: letra Calibrí, tamaño 11;
- Para las notas al pie de página: letra Calibrí, tamaño 10.

### ***Precisiones sobre el texto***

- En ningún caso se usará negrita en el interior del texto. La negrita estará reservada sólo a la división del texto, como se indica a continuación.
- No se permite el subrayado de palabras para ser destacadas. En todo caso, de querer destacar algún concepto, debe hacerse o bien entrecomillado, o bien en cursiva.

### ***División del Texto***

- Título:

Constará de un enunciado en que se dará cuenta del tema objeto de estudio. El título deberá ser exactamente igual al propuesto. Irá centrado, en Calibrí, en mayúscula sostenida y en negrita, tamaño 13. Debajo del mismo debe indicarse el título traducido al inglés en mayúscula sostenida.

- Autor:

Deberá constar debajo del título, en cursiva y centrado, en Calibrí, tamaño 11. La primera nota al pie de página hará referencia a sus datos personales: condición profesional, títulos académicos, referencias a Proyectos de Investigación en el que se desarrolla el artículo y correo electrónico. Los autores deberán informar, en este apartado, su **número de ORCID**. De no tenerlo, debe gestionarlo gratuitamente a través del siguiente [link](#).

- Resumen y palabras clave:

Se debe incluir, en castellano y en inglés, un resumen / abstract con un máximo de 10 líneas o 150 palabras y deberán aportarse, además, cinco palabras clave / keywords. Tanto el resumen como las palabras clave deberán ubicarse antes de comenzar el texto, justificadas, con interlineado a 1,5 y letra Calibrí, tamaño 11.

La forma de organizarlo será la siguiente: primero, el resumen y el abstract y, luego, las palabras clave / keywords.

- Enumeraciones:

Títulos: en número Romano, seguido de un punto. Epígrafes: en números ordinarios, seguido de un punto. Subepígrafes: en letras, seguido de un punto.

Ejemplo:

- I. Título
1. Epígrafe
- A. Subepígrafe

En ningún caso se usará mayúscula sostenida ni versalita.

### Citas y Referencias Bibliográficas

Las citas deberán ir entrecomilladas y en cursiva y siempre irán dentro del texto. En la primera oportunidad se hará referencia con el mismo estilo que la Bibliografía, indicando siempre el número de página. Si se indicase nuevamente la fuente, se indicará el autor, el año de publicación y, seguido, *op. cit.* (en cursiva), con el número de página.

Ejemplo:

CARRANZA, Martín Adrián (2006): *Op. Cit.*, p. 135.

Al finalizar el texto, se indicarán las fuentes ordenadas alfabéticamente, bajo el título de Referencias Bibliográficas, siguiendo las indicaciones:

- Libros:

Apellido(s) del autor en mayúsculas y nombre(s) de pila completo seguido del año de publicación entre paréntesis: *Título de la obra en cursiva*, editorial, lugar de publicación.

Ejemplo:

BARONE, Pamela María (2015): *Derecho sanitario argentino*, Abeledo Perrot, Buenos Aires.

Si se citan dos o más obras de un determinado autor publicadas en el mismo año, se distinguirán por medio de una letra. Esta cuestión aplica a diversos tipos publicaciones de un mismo autor.

Ejemplo:

BARONE, Pamela María (2015a): *Cuestiones actuales del derecho sanitario argentino*, Marcial Pons, Madrid.

BARONE, Pamela María (2015b): *Salud pública en España*, CEPC, Madrid.

- **Capítulos de Libros:**

Apellido(s) del autor en mayúsculas y nombre(s) de pila completo seguido del año de publicación entre paréntesis, título del capítulo entrecomillado, apellidos en mayúscula e inicial del nombre de pila de los editores o coordinadores y la mención abreviada de esta categoría (ed./dirs./coord.), título del libro en cursiva, editorial, lugar de publicación, páginas del capítulo (acompañadas de la sigla pp.).

Ejemplo:

SÁNCHEZ, Andrea Cecilia (2015): "La legitimación activa del defensor del pueblo en Córdoba" en BERNAL, Germán Esteban (dir.): *El futuro del defensor del pueblo a nivel provincial en Argentina*, Advocatus, Córdoba, pp. 256-289.

- **Artículos de Revistas científicas:**

Apellido(s) del autor en mayúsculas y nombre(s) de pila completo seguido del año de publicación entre paréntesis, título del artículo entrecomillado, nombre de la revista en cursiva, número del ejemplar, editorial, lugar de publicación, páginas del artículo (acompañadas de la sigla pp.). Sólo en el caso de que el artículo posea DOI (*Digital Object Identifier*), se debe acompañar el link al final.

Ejemplo:

SANTAMARÍA, Juan Andrés (2016): "El federalismo plurinacional como forma de reestructuración de la divergencia territorial", en *Revista Española de Derecho Constitucional*, Nro. 78, CEPC, Madrid, pp. 259-286, doi: <https://doi.org/10.3145/epi.2010.nov.01>.

- **Documentos de bases de datos (La Ley, Erreius, etc.):**



Apellido(s) del autor en mayúsculas y nombre(s) de pila completo seguido del año de publicación entre paréntesis, título del artículo entrecomillado, nombre de la fuente en cursiva o base de datos, cita online.

Ejemplo:

ZAMBRANO, Elizabeth (2018): “Análisis del desarrollo del derecho a la salud en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, en *La Ley Online*, Cita Online: AR/DOC/1234.

- **Documentos de fuentes electrónicas:**

Nombre de la fuente, seguido del año entre paréntesis, seguido del nombre del artículo en cursiva. Se debe indicar “Tomado de:” junto al link y, luego de la coma, indicar la fecha de consulta en formato “DD.MM.AAAA”.

Ejemplo:

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2016): *Informe sobre el desarrollo democrático en Venezuela*. Tomado de: [www.cidh.com/informe-de-venezuela.html](http://www.cidh.com/informe-de-venezuela.html), fecha de consulta: 22.02.2019.